

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

ALTERACIÓN  REPARACIÓN

Sí  No

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



## LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

NUMERO RESOLUCION
13.542
FECHA
13.12.2013

ROL 6540 - 98

### VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° S.M.P.E. 4664/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3717 de fecha 30/05/2013
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN DE VIVIENDA POR 55,79 M², EN 1º Y 2º PISO  
ESPECIFICAR  
 ubicado en calle/avenida/camino JULIA BERSTEIN N° 478 C  
 Lote N° 04, manzana -----, localidad o loteo SUBDIVISIÓN PC. 314 Y 315 LOTE 9  
 sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,  
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° S.M.P.E. 4664/2013
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.  
 N° S.M.P.E. 4664/2013, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
-----  
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

### 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
PERCY CASTELBLANCO KOCH		<input type="checkbox"/>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
PERCY CASTELBLANCO KOCH		<input type="checkbox"/>
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		CATEGORÍA
		<input type="checkbox"/>

7626064

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	7.851	03.01.1989

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	---	---	---
SOBRE TERRENO	55,79	---	55,79
EDIFICADA TOTAL	55,79	---	55,79
SUPERFICIE TERRENO	800,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.8	0.30	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.3	0.25
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	---	---	DENSIDAD	60 HAB/HA	CUMPLE
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,00 M. o 2P+MS	6,50 M.	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	-----
RASANTES	ART. 2.6.3. OGUC	70°	ANTEJARDIN	2,00 M.	CUMPLE
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. OGUC	1,40 M.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--------------------------	--	------	--	-------	-------------------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	3
OTROS (ESPECIFICAR)			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACION	m2.
		E -3
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA ( Art. 5.1.14. - O.G.U.C.) \$5.919.821 + \$8.512.000 (MODIF)	\$	14.431.821
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$88.797 + \$63.840(MODIF)	1,500% 0,750 %	\$ 152.637
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 555.533	FECHA: 21/06/2013
TOTAL A PAGAR	\$	9.740
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	142.897

*[Firma]*  
CLE/MGA/CEM

*[Firma]*  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.  
FIRMA Y TIMBRE

## LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº

CONTENIDO

SE REEMPLAZAN:

- LÁMINA Nº 1: PLANTA 1º PISO
- LÁMINA Nº 2: PLANTA TECHUMBRE Y MANSARDA
- LÁMINA Nº 3: ELEVACIÓN ORIENTE Y CORTE A-A
- LÁMINA Nº 4: ELEVACIÓN NORTE Y CORTE C-C
- LÁMINA Nº 5: ELEVACIÓN PONIENTE Y CORTE B-B
- LÁMINA Nº 6: ELEVACIÓN SUR Y CORTE D-D

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

**NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO**NOTA 1.

- P.E. Nº 7851 de fecha 03/01/1989, con una superficie de 194,83 m<sup>2</sup>.
- Superficie total, incluida esta modificación: 250,62 m<sup>2</sup>.
- Clasificación: E-3 (tabiquería madera).

NOTA 2.

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley Nº 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y Nº 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las obras de demolición o construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.